

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA NEXO SOLUCIONES NEXOSOL S.A.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy día lunes 30 de marzo del 2015, siendo las 19 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Alemania N31-118 y Mariana de Jesús, se reúnen los accionistas de la compañía NEXO SOLUCIONES S.A. NEXOSOL.; señores:

1. Luis Armas Dávila, debidamente representado, propietario de 9900 acciones por un valor de USD \$1,00 cada una, que representa el 99% del capital social.
2. Susana Beatriz Araujo Fiallos, debidamente representada, propietaria de 100 acciones de un USD \$1,00 cada una, que representa el 1% del capital social.

Por estar presentes los Accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social de la compañía; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General de Compañía.

El Gerente somete a conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas el siguiente Orden del Día:

- 1.- Conocimiento del Informe del Comisario.
- 2.- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente por el período económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.
- 3.- Conocimiento y aprobación de los estados Financieros por el período económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.
- 4.- Designación del Comisario de la Compañía.

Luego de leído el Orden del Día, la Junta lo acepta en su totalidad y en forma inmediata se procede a tratarlo:

PRIMER PUNTO.- INFORME DEL COMISARIO

Una vez que la Junta constata la realización de la convocatoria expresa al Comisario, solicita al Gerente para que proceda a dar lectura el informe presentado por la lcda. CPA Pamela Orbe, en su calidad de Comisario de la Compañía. Luego de escuchar su contenido y evaluarlo, la Junta lo acepta por evidenciar el trabajo de la revisión cabal de los Estados Financieros y de más documentación relacionada de la compañía. Este informe al comentar sobre los Estados Financieros de la compañía, expresa que de las pruebas efectuadas "es posible concluir que el sistema de control interno aplicado es el adecuado para todas las operaciones y transacciones realizadas por NEXO SOLUCIONES NEXOSOL". A ello debemos agregar que la administración de la compañía facilitó la elaboración del presente informe y el proceso de revisión de los informes.

SEGUNDO PUNTO.- INFORME DEL GERENTE

Para continuar tratando el orden del día, la Junta solicita al Gerente General dar lectura al Informe de Actividades, por el ejercicio económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre del 2014. Y, solicita además proveerles de una explicación adicional conjuntamente con la lectura del texto. Hecho lo cual, la Junta General de Accionistas da su opinión favorable y lo aprueba en su totalidad, pues refleja el esfuerzo administrativo y operativo realizado por la compañía.

TERCER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO 2014.

La Junta General, luego de evaluar el contenido de los Estados Financieros por el ejercicio económico comprendido entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce, los que fueron entregados para su revisión, indica su aceptación por los resultados alcanzados.

El Gerente manifiesta que al 31 de diciembre del año 2014, el Estados de Pérdidas y Ganancias luego del destino correspondiente al 15% participación trabajadores, 22% de impuesto a la renta y 10% de reserva legal, arroja una utilidad neta a disposición de los señores accionistas de USD \$ 15945,64 (Quince mil novecientos cuarenta y cinco con 64/100 dólares americanos) a la vez que sugiere que dicho monto se reparta en el año 2015.

Ante este planteamiento, la Junta por unanimidad lo acoge favorablemente y emite su aceptación expresa.

Una vez que la Junta constata la realización de la convocatoria expresa al Comisario, solicita al Gerente para que proceda a dar lectura el informe presentado por la lcda. CPA Pamela Orbe, en su calidad de Comisario de la Compañía. Luego de escuchar su contenido y evaluarlo, la Junta lo acepta por evidenciar el trabajo de la revisión cabal de los Estados Financieros y de más documentación relacionada de la compañía. Este informe al comentar sobre los Estados Financieros de la compañía, expresa que de las pruebas efectuadas "es posible concluir que el sistema de control interno aplicado es el adecuado para todas las operaciones y transacciones realizadas por NEXO SOLUCIONES NEXOSOL". A ello debemos agregar que la administración de la compañía facilitó la elaboración del presente informe y el proceso de revisión de los informes.

SEGUNDO PUNTO.- INFORME DEL GERENTE

Para continuar tratando el orden del día, la Junta solicita al Gerente General dar lectura al Informe de Actividades, por el ejercicio económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre del 2014. Y, solicita además proveerles de una explicación adicional conjuntamente con la lectura del texto. Hecho lo cual, la Junta General de Accionistas da su opinión favorable y lo aprueba en su totalidad, pues refleja el esfuerzo administrativo y operativo realizado por la compañía.

TERCER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO 2014.

La Junta General, luego de evaluar el contenido de los Estados Financieros por el ejercicio económico comprendido entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce, los que fueron entregados para su revisión, indica su aceptación por los resultados alcanzados.

El Gerente manifiesta que al 31 de diciembre del año 2014, el Estados de Pérdidas y Ganancias luego del destino correspondiente al 15% participación trabajadores, 22% de impuesto a la renta y 10% de reserva legal, arroja una utilidad neta a disposición de los señores accionistas de USD \$ 15945,64 (Quince mil novecientos cuarenta y cinco con 64/100 dólares americanos) a la vez que sugiere que dicho monto se reparta en el año 2015.

Ante este planteamiento, la Junta por unanimidad lo acoge favorablemente y emite su aceptación expresa.

CUARTO PUNTO.- DESIGNACION DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA.

La Junta además procede a la designación del Comisario Principal de la compañía, por el período comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre del 2015, conforme es su obligación estatutaria.

En virtud del buen desempeño de la actual Comisario, La Junta General decide por unanimidad reelegir a la lcda. CPA Pamela Orbe como Comisario Principal, autorizando al Secretario, la elaboración de la comunicación con la cual se le haga conocer la decisión de la Junta.

Una vez que se ha agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración de la presente Acta, una vez reinstalada la sesión la presidenta da lectura y se la aprueba en forma unánime.

Siendo las 21:30 horas, la Presidenta da por concluida la sesión.



Econ. Sandy Landeta

PRESIDENTA

NEXO SOLUCIONES S.A. NEXOSOL



Sr. Luis Armas

SECRETARIO-GERENTE